

Tosagua, Abril 19 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA ESTABALSA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido del 1de Enero al 31 de Diciembre 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario, las mismas que fueron a partir del 20 de Diciembre 2017 he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ESTABALSA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que nos demuestran la situación económica de la Compañía obteniendo como resultado una pérdida de \$50.57 y teniendo mercadería en inventario por \$1.301.51.

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas: Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos



Rodolfo Basurto Vera
COMISARIO ESTABALSA S.A.